Viernes 11 de Octubre de 1918

Madrid, 17 de Septierobre de 1918.

against on ones Corto, eather do las

Barrie Harrie Ha



A THE CALL OF THE COLUMN TO THE COLUMN THE C

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCEA ENGERMETANTE

sado por hurto de caballerias, comos

recerá, ca término de dies dies, on a

Las leyes, ordenes y anuncios que hayar de insertarse en los montres Oficiales se han de mandar al sete contro respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencioandos periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.) Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 8, entresuelo derecha TELÉFONO 2.931 DE DIEZ A DOGE Y DE TRES A SRIS

Procio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 9 pesetas trimestrales, 18 al semestre y 36 uz año, y fuera de ella, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLRTIN, calle de Peligros, 3 entlo, deha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de facil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Número suelto, 50 centimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alconso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA RR. el Principe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Inclusa de Madrid

Pago de nodrizas

La Ilma. Junta de Damas de Hoaor y Mérito, hace presente que próximo a implantarse el nuevo sistema
de pagos acordado por la Superioridad, se hace sabor por este anuncio
que todos los tenedores de pergaminos pertenecientes a las amas externas de esta Inclusa, que tengan niños
en lactancia o destete, deberán presentarlos para su liquidación en los
días y horas que a continuación se expresan, ateniéndose a las indicaciones
que se consignan al final.

Lo que se hace presente a los efectos de que no sufran perjuicio los señores que tengan pergaminos de niños expósitos de este Establecimiento, una vez pasadas las fechas que en el presente se citan, debiendo tener en cuenta para los efectos de la presentacion de fe de vida, que este pago finiquita en 30 de Septiembre próximo pasado.

Días de pago

Día 15 de Octubre. — D. Luis Lescuren, Miguel Morillo, Teodoro Martínez, Luis González, José López Roda.

Día 16.-Antonio Sánchez.

Día 9 de Noviembre, 1918.--Pergaminos sueltos de todas las provincias y tenedores.

Observaciones

Primera. No se pagará ningún pergamine, si se dejan de acompañar

la correspondiente certificación de existencia o de defunción, firmada y sellada por los Sres. Juez municipal y Secretario, con fecha corriente, sello móvil y sin enmiendas ni raspaduras.

Segunda. Los pergaminos deberán presentarse en estas oficinas, de nueve a una de la mañana, con un día de antelación al señalado para su cobro, entendiéndose que, caso de ser festivo, deben presentarse el día anterior a este; en la inteligencia que, de no hacerlo así, perderán el derecho al cobro en este señalamiento.

Tercera. Para la entrega y cobro de los libramientos que se expidan, es necesaria la presentación de la cédula personal corriente.

Cuarta. Cuando el cobro se haga por delegación, es indispensable autorización expedida en papel de clase 11. (una peseta), y visada por el Sr. Alcalde del pueblo correspondiente, y en caso de hacerlo a favor de algún vecino de esta Corte, conocimiento a satisfacción de esta oficina y del Sr. Pagador de la Ecxma. Junta de Damas.

Quinta. Los tenedores o intermediarios que tengan pergaminos para el cobro de haberes correspondientes a las amas externas de esta Inclusa y no los presenten en los días y horas señalados sin justificar la caúsa que se lo impida, dará lugar a que se anule el pergamino y se expida otro por duplicado a favor del ama a que pertenezca, pasando su crédito a resultas.

Sexta. El que por causa justificada no concurra a la hora y día señalado, podrá presentarlo dentro del quinto día, en el que se le señalará el en que haya de hacerlos efectivos.

Madrid, 3 de Octubre de 1918.

V.º B.º El Director,

Manuel D. Montenegro.

El Interventor, José Latorre.

(Núm. 962)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

*f*uzgados de primera instancia

CENTRO

Galilea Mena (Antonio), natural de Granada, de estado soltero, profesión estudiante, de diez y ocho años, hijo de Cirilo y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de las Infantas, número 25, piso segundo, procesado por estafa en causa núm. 163-918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor L. de Pando, a fin de ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 19 de Septiembre de 1918. Firmado.

> El Secretario, Rafael L. de Pando. (B.-2.489)

Alarcón Villar (Juan), domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, 22, procesado por estafa en causa número 914 de 1918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, decretada en dicha

Madrid, 21 de Septiembre de 1918. Firmado.

El Secretario, P. S. Félix Alonso. (B.-2.510)

Fominaya Fernández (Angela), natural de Madrid, de estado soltera, profesión prostituta, de diez y ocho años de edad, hija de Carlos y Concepción, domiciliada últimamente en la calle del General Ricardos, 33, patio, procesada por hurto en causa número 1.211-17, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del Centro, Secretaría del Sr. L. de Pando, para ser reducida a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 21 de Septiembre de 1918. Firmado.

El Secretario, Ldo. Rafael L. de Pando. (B.-2.511.)

CONCRESO

Cordero Prieto (Joaquín Manuel), hijo de Francisca, natural de Madrid, de estado soltero, profesión ninguna, de diez años, domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, 22, bajo, procesado por estafa en causa número 683 de 1917, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congrese, Secretaría del Sr. Novella, a fin de notificarle el auto de procesamiente y practicar otras diligencias; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 24 de Agosto de 1918.

V. B.

El Juez,

Eduardo Chalud.

El Secretario, P. S.

Gabriel Arredonde.

(Núm. 531)

(B.-2.493)

CHAMBERI

Vivanco Pérez (Francisco), domiciliado últimamente en la calle de Eley Gonzalo, 6, bajo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chambebí, Secretaría del Sr. Pérez Reina, para ser reconocido por los Médicos ferenses, en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado, bajo el número 430 de 1918.

Madrid, 20 de Septiembre de 1918. El Secretario, Juan P. Pérez. (B.-2.490)

HOSPITAL

Del Pino Prats (Emilio), que finge ser bodeguero de aceites y vendedor de tejidos al por mayor, domiciliado últimamente en la calle de Juanelo, núm. 20, procesado por estafa, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero, para responder a los cargos que le re-

sultan por estafa y ser reducido a pri

Madrid, 17 de Septiembre de 1918. Ricardo Cobos.

> El Secretario, Federico González del Rivero. (B.2.486)

INCLUSA

Rodrígues Paradela (Dositeo), natural de Santa Cruz de Picato (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en esta Corte, calle de las Peñuelas, 16, principal, procesado por el delito de daños, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Angel Angulo, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar en decho.

Madrid, 14 de Septiembre de 1918.

El Secretario,

Angel Angulo.

(B.-2.482)

Arroyo Abascal (José), hijo de Jacinto y Teresa, natural de Madrid, de treinta y tres años, soltero, vaquero, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, núm. 73, principal izquierda, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría del Sr. Argote, para recibirle declaración y ser reconocido por lo Médicos forenses, en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado.

Madrid, 24 de Septiembre de 1918. Joaquín P. Romero.

> El Secretario, Joaquín Argote. (B.-2.518)

LATINA

Dávila y Fernández (Mercedes), natural de Madrid, de estado soltera, profesión modista, de trece años, hija de Fermín y de Josefa, domiciliada últimamente en la calle del Almendro, 21, procesada por hurto, sumario 372 de 1918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina (Secretaría del Sr. Rives).

Madrid, 17 de Septiembre de 1918. José Marín.

> El Secretario, Francisco de P. Rives. (B.-2.487)

PALACIO

Don Adolfo Suárez Gutiérrez, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Eduardo Fernández Irigaray, hijo de Alvaro e Inés, natural de Madrid, de veintiocho años, soltero, jornalero, con domicilio en la calle de Jacometrezo, núm. 65, piso segundo, y cuyo paradero se ignora, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juz-

gados, calle del General Castaños, con el objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruege y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la policia judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo rubio, afeitado y viste americana color marrón rayada, pantalón azul y gorra a cuadros oscuros, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado. Madrid, 24 de Septiembre de 1918.

Adolfo Suárez.

El Secretario.

P. S. de D. Luis Moliner.

(Núm. 908)

Francisco de Andrés. (B. -2.554)

Zafra Sánchez (Melitón), natural de Belmonte del Tajo, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y un años de edad, hijo de Manuel y de Eusebia, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 31, piso tercero, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Dr. D. Juan Infante.

Madrid, 20 de Septiembre de 1918. Adolfo Suárez.

> El Secretario, Dr. Juan Infante. (B.-2.508 bis.)

Carrasco Ramírez (Josefa), domicilada últimamente en Marqués de Monistrol (calle del), núm. 2, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Dr. D. Juan Infante, para declarar en causa por estafa instruída por dicho Juzgado.

Madrid, 19 de Septiembre de 9118. El Secretario,

Infante. (B.—2.509)

UNIVERSIDAD

Lorencio García (Aurelio), hijo de Fernando y de Satramento, natural de Granada, de estado soltero, profesión sastre, de diez y seis años, de estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz aguileña, buen color y que viste pobremente, domiciliado últimamente en esta Corte, calle de las Minas, número 4, primero derecha, procesado por hurto en el sumario 286 de 1918, comparecerá, en término de cinco días, ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaria del Sr. Suárez Jiménez, para notificarle el auto de prisión contra él dictada y llevar la misma a

Madrid, 3 de Septiembre de 1918. José Manuel Puebla.

El Secretario, Fermín Suárez Jiménez. (Núm. 812) (B.-2.467)

Miguel Martín Pérez, domiciliado últimamente en la calle de Blasco de Garay, núm. 4, piso segundo, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de don Esteban Unzueta, para hacerle un requerimiento en pieza separada de la causa, por tentativa de estafa, instruída por el referido Juzgado.

Madrid, 16 de Septiembre de 1918.

El Secretario,

Esteban Unzueta.

(B.-2.485)

COLMENAR VIEJO

Don Pablo López y Malo, Abogado, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo, accidentalmente.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña que fué sustraída al vecino de Manzanares el Real, Benigno Galindo de Fructos, del 14 al 15 del actual, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaren su legítima adquisición.

Señas de la caballería:

De doce años, alzada un metro treinta y cinco centímetros, color castaño, cara pelicana y rozaduras de los aperos; lleva el hierro de la Compañía Europe Company y en la que está asegurada, que consiste en una E y una C enlazadas.

Dado en Colmener Viejo, a 23 de Septiembre de 1918.

Pablo López Malo.

Diego Sánchez.
(Núm. 886) (B.—2.541)

Rejas Cancela (Lucio), hijo natural de María Rejas, de veinte años, soltero, domiciliado últimamente en Colmenar Viejo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para ser reconocido por el Médico forense, en causa por lesiones del mismo, instruída por dicho Juzgado.

Colmenar Viejo, 17 de Septiembre de 1918.

El Juez de instrucción accidental, Pablo López Malo.

(B.-2.542)

(Nún. 888)

Ruiz Herrero (Mariano) (a) el Morros, se ignoran nombre y apellidos de sus padres y demás filiación de dicho procesado; sus señas son: de unos veinte años, de buena estatura, moreno y viste blusa de rayas blancas y azules, pantalón claro y alpargatas, y suele habitar en el barrio de Tetuán de las Victorias, procesado por hurto de un fardo de suela, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

Colmenar Viejo, 14 de Septiembre de 1918.

El Secretario, Diego Sánchez.

(Núm. 838)

(B.—2.478)

GETAFE
García y Pérez (Antonio), domici-

liado últimamente en Madrid, procesado por hurto de caballerías, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe. Getafe, 19 de Septiembre de 1918.

El Juez de instrucción, Firmado.

El Secretario, Ldo. Juán G. Guillén. (Núm. 860) (B.—2.497)

Juzgades municipales

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, liama y emplaza a Andrés García, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día, comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio defaltas número 602 de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 27 de Julio de 1918.

V. B. Félix Gil.

El Secretario,

(Núm. 247)

Luis Garrido. (B.-2.119)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Miguel Heras, cuyas demás circunstancias y actual paradere se ignoran, para que, en término de segundo día, comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 93 de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 27 de Julio de 1918. V.º B.º

Félix Gil.

El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 247)

(B.-2.114)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Isidro Gómez Ortega, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día. comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 492 del 18; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hava lugar.

Madrid, 27 de Julio de 1918.

V.° B.° Félix Gil.

> E! Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 247)

(B.-2.116)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Francisco Méndez Fernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ig-

noran, para que, en término de segundo día, comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 678 de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lu-

Madrid, 27 de Julio de 1918. V. B.

Félix Gil.

El Secretario, Luis Garrido. (B.-2.115)

(Núm. 247)

En virtud de providencia del señor

D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrite de Chamberi, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Gregorio Rodriguez Sánchez, Antolín Herranz Sánchez y Valentín Moreno Sotillo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día, comparezcan en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas múmero 427 de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 27 de Julie de 1918. V. B.

Félix Gil.

El Secretarie, Luis Garrido.

(Núm. 247)

(B.-2.117)

En virtud de providencia del señer D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberi, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Aniceto Arbezú Vellar, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día, comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 537 de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 27 de Julio de 1918.

V.• B.•

Félix Gil.

El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 247)

(B.-2.120)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberi, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Modesto Alvarez Muñoz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoraa, para que, en término de segundo día, comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juiciode faltas núm. 519 de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 27 de Julio de 1918.

V. B.

Félix Gil.

El Secretario, Luis Garrido. (B.-2.113)

(Núm 247)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez muni-

cipal del distrito de Chamberi, de es-

ta Corte, se cita, llama y emplaza a Antolin Adán, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran. para que, en término de segundo día, comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 560 de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lu-

Madrid, 27 de Julio de 1918. Félix Gil.

El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 247)

(B.-2.118)

En virtud de providencia del señor D. Juan González Ocampo, Juez municipal suplente del distrito de Chamberi, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Jesús Varela N., Elisa Oviedo Buet y Elisa Buet N., cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 3 de Septiembre, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas núm. 431 de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 23 de Julio de 1918.

V.º B.**º**

Juan G. Ocampo.

El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 244)

(B.-1.943)

En virtud de providencia del señor D. Juan G. Ocampo y G. Escandon, Juez municipal suplente del distrite de Chamberi, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Teófilo García Díaz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 3 de Septiembre, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas núm. 751 de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 23 de Julio de 1918.

V. B.

Juan G. Ocampo.

El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 244)

(B.-1.943)

INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el núm. 1.134 de orden, del año 1918, por lesiones, se ha acordado se cite a la misma, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 25 del mes de Octubre, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepte de Adjuntos, los señores D. Bernardo Marín y D. Julio Piñán, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al sual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no

1.1.

verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a María Morago García, expide el presente para su inserción en el Boletin Oficial de esta provincia, que firmo en Madrid, a 24 de Agosto de 1918.

∇.• B.• Joaquin P. Romero.

El Secretario,

Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 553) (B.-2.235)

CANILLEJAS

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal de esta villa, en el día de hoy, se citan por medio del presente a Joaquín Soria Sánchez, José Martín García y Antonio Mauredo, vecinos de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Casa Consistorial de esta villa y su Plaza de la Constitución, el día 21 del próximo Octubre y hora de las quince, a la celebración de juicio verbal de faltas, por resistencia pasiva a la Autoridad; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el Boletin Official de esta provincia de Madrid, expido el presente en Canillejas, a 20 de Septiembre de 1918.

V. B.

El Juez municipal,

J. Escobar y de Mesa.

El Secretario, Firmado.

(Núm. 885)

(B.-2.540)

Dirección general de Seguridad

Lista de las licencias de uso de armas y de uso de armas de caza y para cazar expedidas por esta Dirección general durante el mes de Julio de 1918, con expresión de los nombres de los adquirentes, edad, día de adquisición, vecindad y número de la licen-

(Conclusión).

- D. Aquilino Muñoz Gómez, de 45, años, caza, día 30, Aravaca, 2.068.
- > Pedro Diez González, de 18 años, caza, día 30, Aravaca, 2.069
- Miguel Fernández Sarrasi, de 30 años, caza, día 30, Aravaca, 2.070.
- Braulio García Martín, de 61 años, caza, día 30, San Martín de la Vega, 2.071.
- > Rafael Moreno Muguiro, de 30 años, caza, día 30, Chamartín,
- » Isidoro Rodríguez Feruández, de 39 años, caza, día 30, Móstoles, 2.073.
- » Dionisio Zarza Algora, de 30 años, caza, día 30, Vallecas, 2.074.
- > Antonio Soria Martín, armas, día 30, Madrid, 2.075.
- Pablo Borreguero Riesco, de 46

- años, armas, día 30, Madrid. 2.076.
- D. Antonio Sánchez Quiñones, armas, día 30, Madrid, 2.077.
 - » Eulogio Roiz Gómez, de 39 años, armas, día 30, Madrid, 2.078.
- Alfredo Yomiger Oviedo, de 43 años, caza, día 30, Madrid, **2**.079.
- José Chavarri Batres, caza, día 31, Madrid, 2.080.
- > Enrique Madrid Rodriguez, caza, día 31, Madrid, 2.081.
- » Clemente Murillo S. de Quejana, de 45 años, caza, día 31, Madrid, 2.082.
- » Roberto Moreno Villena, de 60 años, caza, día 31, Madrid, 2.083.
- > Emilio Drake Redondo, de 36 caza, día 31, Madrid, anos, 2.084.
- Lucas Sáenz Redondo, de 45 años, caza, día 31, Madrid, 2.085.
- Manuel Lahera Panadero, de 33 años, caza, día 31, Madrid. 2.086.
- > Carlos Varona Estébanez, de 29 caza, día 31, Madrid. 2.087.
- Alfredo A. de Herreros Abellán, de 43 años, caza, día 31, Madrid, 2.088.
- Eduardo Núñez Penasco, de 46 años, caza, día 31, Madrid,
- 2.089.Luis Alcarraz Migueloa, de 43 años, caza, dia 31, Madrid, 2.090.
- > Francisco Lozano Merino, de 56 caza, día 31, Madrid, 2.091.
- » Eutimio Prieto Alonse, de 37 años, caza, día 31, Madrid, 2.092.
- > Segundo Sáinz Arbeo, de 64 años, caza, día 31, Madrid, 2.093.
- » Francisco Rodrigo Marinas, de 41 años, caza, día 31, Madrid, 2.094.
- > Francisco Vilar Arenes, de 32 caza, día 31, Madrid, años, 2.095.
- » Ignacio Drake Fernández Durán, de 26 años, caza, día 31, Madrid, 2.0**9**6.
- > José Aspron Sánchez, de 42 años, caza, día 31, Madrid, 2.097.
- Andrés Pérez Pedraza, de 30 años. caza, día 31, Madrid, 2.098.
- » Francisco Hernández García, de 18 años, caza, día 31, Madrid, 2.099.
- » Francisco Hernández Sánchez, de 59 años, caza, día 31, Madrid. **2.100**. » Nicolás Fernández Barbeito, de
- 63 años, caza, día 31, Madrid, 2.101.
- > Julian Delhaep Darsses, de 48 años, caza, día 31, Madrid, 1.102.
- » Julio Sambnesa Sanz, de 20 años, caza, día 31, Madrid, 2.108.
- » Antonio Trillo Burgos, de 40 años, caza, día 31, Madrid, 2.104.
- Pascual Muñoz Muñoz, de 34 años. caza, día 31, Madrid, 2.105.

- D. Luis del Puerto Hernández, caza, día 31, Madrid, 2.106.
- » Genaro Araluntes Martin, de 73 años, caza, día 31, Madrid, 2.107.
- » Amadeo Borsi Pavón, de 36 años, caza, día 31, Madrid, 2.108.
- » Ramon Bober Torres, de 32 años, caza día 31, Madrid, 2.109.
- Alberto Medina Echevarria, de 35 años, caza, día 31, Madrid, 2.110.
- » Francisco Morán Palacios, de 18 caza, día 31, Madrid, años, 2.111.
- » Pascual Jiménez Oliván, de 48 caza, día 31, Madrid, aŭos, 2.112.
- Daniel Jorro Rodríguez, de 49 caza, día 31, Madrid, años, **2**.113.
- Daniel Jorro Fontaina, de 15 años, caza, día 31, Madrid, 2.114.
- » Ciriaco González Miguel, de 54 años, caza, día 31, Madrid, 2.115.
- Primo Fernández Criado, de 29 años, caza, día 31, Madrid, 2.116.
- » Emilio Gascuñana Herranz, de 53 día 31, Madrid, años, caza, 2.117.
- » Ramón Gascuñana Martín, de 16 años, caza, día 31, Madrid, 2.118.
- · Adolino González Menéndez, de 32 años, caza, día 31, Madrid, 2.119.
- » José García del Diestro, de 36 años, caza, día 31, Madrid, 2.120.
- » José F. Blass Mayer, de 44 años, caza, dia 31, Madrid, 2.121.
- » José Borrell Vidal, de 50 años, caza, día 31, Madrid, 2.122.
- Luis de Castro Corrales, de 26 años, caza, día 31, Madrid, 2.123.
- » Benjamín Alonso Jarges, de 41 años, caza, día 31, Madrid, 2.124.
- García Mesones, de 56, Miguel día 31, Madrid, caza, años, 2.125.
- » Abdon López Chamorro, de 54 día 31, Madrid, años, caza, 2.126.
- Manuel López Aparicio, de 35 caza, día 31, Madrid, años, 2.127.
- Pablo de la Plaza González, de 42 años, caza, día 31, Madrid, 2.128.
- Eladio Caballero Alvarez, de 48 caza, día 31, Madrid, anos, 2.129.
- Luis Drake Fernández, de 24 años, caza, día 31, Madrid, 2.130.
- » Jaime Ezquerdo Sáez, de 43 años, caza, día 31, Carabanchel, 2.131.
- Pedro Ezquerdo Sáez, de 42 años, caza, día 31, Carabanchel, 2.132.
- » Rafael Palacios Vera, de 23 años, oaza, día 31, Vicálvaro, 2.133.
- » José Sánchez Gómez de los Reyes, de 32 años, caza, día 31, Anchuelo, 2.134.

- D. Tomás Vázquez Martinez, de 44 años, caza, día 31, Belmonte de Tajo, 2.135.
- » José Ruiz Lozano, de 47 años, caza, día 31, Aranjuez, 2.136.
- * Abel Muro Gil, de 30 años, caza, día 31, Vallecas, 2.137.
- » Angel Ramírez Sánchez, de 30 años, caza, día 31, Collado Villalba, 2.138.
- > Augusto Mouvef Detalencourt, armas, día 31, Madrid, 2.139.
- » Alfredo Pascual Díaz, de 32 años, caza, día 31, Bustarviejo, 2.140.
- Pedro Ezquerdo Sáez, de 42 años, armas, día 31, Carabanchel, 2.141.
- Jaime Ezquerdo Sáez, de 43 años, armas, día 31. Carabanchel, 2.142.
- » Benito Guibert Fesg, de 42 años, caza, dia 31, Mostoles, 2.143.
- » Abelardo Nieto García, de 70 años, caza, día 31, Valdemoro, 2.144.
- Silvanio Alvarez Gutiérrez, de 33 años, caza, día 31, Madrid, 2.145.
- » Antonio Fernández Ojembarrena, de 19 años, caza, día 31, Madrid, 2.146.
- Jesé María Luis Collado del Sol, de 48 años, caza, día 31, Madrid, 2.147.
- Félix Méndez González, de 45 años, caza, día 31, Madrid, 2.148.
- Calixto Pérez Palacios, de 34 años, caza, día 31, Madrid, 2.149.
- Julio Ochoa Clemente, de 38 años, caza, día 31, Madrid, 2.150.
- » Ramón Cabezón Cerradas, de 16 años, caza, día 31, Madrid, 2.151.
- Patricio Viñuelas Serrano, de 48 años, caza, día 31, Carabanchel, 2.152.
- Manuel Aguirre Martos, de 29 años, caza, día 31, Madrid, 2.153.

Madrid, 1. de Agosto de 1918. El Director general, P. D.

José Manresa.

Ingeniero Comandante El Coronel DR LA PLAZA DE MADRID

Hace saber: Que debiendo celebrarse en esta Corte subasta pública y local en virtud de lo dispuesto por Real orden del Excmo. señor Ministro de la Guerra, fecha 21 de Febrero último, para la ejecución de las obras que comprende el proyecto de saneamiento, reparación e instalación de una clínica para oficiales en el Hospital Militar de Alcalá de Henares, se convoca por el presente anuncio a los que deseen tomar parte en la licitación, que se verificará ante el Tribunal constituído bajo mi Presidencia, con el Comisario de Guerra Interventor del material de esta Comandancia, en concepto de Interventor; un Oficial de Intendencia de esta Comandancia, como

a samed. Secretario, y un Notario para autorizar el acta, el día 8 de Noviembre próximo, a las once horas, en esta Comandancia de Ingenieros, sita en el patio grande del Palacio de Buenavista (Ministerio de la Guerra), en donde estarán de manifiesto todos los documentos que constituyen el proyecto, así como también los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás antecedentes que han de regir en la subasta, todos los días laborables, de las quince a las diez y ocho horas, desde el día 18 de Octubre corriente al 17 de Noviembre siguiente, ambos inclusive, cuyos documentos no se publican por su mucha extensión.

El importe total, como precio limito máximo que ha de regir en la referida subasta, será el del presupuesto de estas obras, que asciende a la cantidad total de sesenta y siete mil quinientas pesetas, y el importe de la garantía para tomar parte en aquélla, constituído, bien en efectivo, en su equivalente en papel del Estado al precio medio de la cotización en la Bolsa de Madrid en el mes anterior al de su constitución, o su valor nominal en títulos que tienen este privilegio, será el del cinco por ciento de aquella suma, y, por lo tanto, asciende a tres mil trescientas setenta y ocho pesetas y cincuenta céntimos.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa del ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. núm. 57), Ley de Protección a la industria nacional, y de la Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (C. L. núm. 123), y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose en esta subasta la concurrencia extranjera en los materiales que constituyen las unidades de obra del presupuesto, excepto en los taxativamente marcados en la orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha veintiuno de Diciembre de mil novecientos diez y siete, cuya copia de la Gaceta de Madrid se ha publicado en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, número 9, del día 11 de Enero del corriente año, en que se puede admitir, de conformidad con las disposiciones vigentes en esta materia, quedando obligados los licitadores a indicar en las proposiciones los establecimientos nacionales de que procedan los materiales que han de suminis-

Para el caso en que dos o más proposiciones sean iguales, se dejará en suspenso la adjudicación y se verificará en el mismo acto de la subasta licitación por pujas a la llana entre los autores de las proposiciones iguales, durante el término de quince minutos, y si subsistiese todavía la igualdad entre ellas, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y extendidas en papel sellado de la clase 11.4, rjustándose en lo esencial al modelo inserto a

الكالب إبالورها dill's continuación, y deberán estar acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo de la Caja general de Depósitos o sus sucursales del depósito al efecto constituído y el último reciba de la contribución que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante, y, en su caso, bastará acompañar el certificado del alta en la industria a que su proposición se refiera, sin que afecte a tarifa determinada, es decir, que lo mismo pueden ser industriales o almacenistas al por mayor como al por menor.

Madrid, 9 de Octubre de 1918.

José de Montero.

Modelo de proposición:

Don F. F. F., domiciliado en..., y con residencia en..., provincia de..., callo o plaza de..., núm..., enterado del anuncio publicado en..., fecha..., de..., de..., para la ejecución de las obras..., y enterado también de los pliegos de condiciones, del presupuesto y demás antecedentes a que en el mismo se alude, se compromete y obliga a ejecutar todas las obras que aquéllos comprenden en el precio de... pesetas... céntimos (la cantidad ha de expresarse en letra), con estricta sujeción a cuanto en los mismos se previene, de los cuales me encuentro enterado y me hallo conforme, acompanando en cumplimiento de lo dispuesto la cédula personal corriente de... clase, número..., expedida en... a... de... de... (o pasaporte de extranjería en su caso, y el poder notarial también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer (o en su caso el certificado de alta, como se indica en el anuncio), juntamente con el resguardo del depósito del 5 por 100, manifestando y consignando al mismo tiempo, que los materiales que ha de proporcionar para la ejecución de las obras proceden (se expresarán las fábricas o establecimientos nacionales en donde adquiera los materiales que ha de suministrar).

. de de (Firma y rúbrica del proponente). (E.-393)

Ayuntamientos

CARABANCHEL BAJO

El proyecto de presupuesto de este Ayuntamiento para el año 1919, formado por la Comisión de Hacienda. censurado por el Síndico y aprobado por el Ayuntamiento, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo; por término de quince días, para oir reclamaciones.

Carabanchel Bajo, 4 de Octubre de 1918.

> El Alcalde, Luis F. Castro.

(Núm. 941.)

IMPRENTA PROVINCIAL —Fuencarral, 84.